



PEDRO AGUIRRE CERDA, 23 DE ENERO DEL 2024

ORDEN DEL DIA N° 05/2024

De acuerdo a las facultades que me confieren el reglamento General del Cuerpo en su artículo 127°, número 13 y el de Compañía en sus artículos e incisos respectivos dicto lo siguiente:

Deróguese Orden del día N° 04/2024 por no haberse hecho efectiva licencia del teniente 3°,
MAURICIO MERINO CELIS.

Tómese razón, publíquese en mural de compañía, comuníquese vía e-mail a casillas oficializadas, vía WhatsApp, VIPER y cúmplase



ANTONIO MERINO DIAZ
CAPITÁN



Fundada el 26 de Agosto 1959

“Voluntad y Acción”